



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017,

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **SONIA BEATRIZ CHIAQ LIZARAZO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **RQ 88742018** de fecha 16 de Enero de 2018.

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido __x__
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **RQ 88742018** de fecha 16 de Enero de 2018. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 26 de Marzo de 2018 a las **08:00 am**



HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 03 de abril de 2018 a las **04:00 pm**



HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: *Ginna Paola Fajardo Peña- instructor 313*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SDIS:Org:1418000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SUI

Dest: SONIA BEATRIZ LIZARAZO
Asun: PREGUNTA
Fecha: 30/01/2018 10:09 AM
Rad: SAL-8222 RPA: ENI-1667

Fol: 2 Anx: 0

SECRETARIA

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
Dirección: No tiene		Alcalde Mayor	
Fecha 1:	MES / AÑO	Fecha 2:	DIA / MES / AÑO
Nombre del distribuidor: FEB 2018		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución: C.C. 81.730.434		Centro de Distribución:	
Observaciones: f. p. m. b. r.		Observaciones:	

12330

Bogotá D.C., 19 de enero de 2018

Señora
SONIA BEATRIZ LIZARAZO
Calle 90 C sur No 19 - 08 Este
Código Postal: 110531
Teléfono: 3203366430
Ciudad

Asunto: Información sobre el proceso de ingreso

Referencia: RAD. 1667 RQ 88742018 de fecha 16 de enero de 2018

Apreciada Señora Sonia:

En respuesta a su solicitud identificada con número RAD. 1667 de fecha 16 de enero de 2018, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme - Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- Una vez verificado el **Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE)**, se observa que se encuentra en estado **"SOLICITUD DE SERVICIO"** en el Proyecto 1099 **"ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"**, en el **servicio social apoyos para la seguridad económica**, desde el día 31 de mayo de 2016, en la **Subdirección Local de integración Social Usme-Sumapaz**
- Atendiendo a su solicitud y teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad la cual busca mejorar la calidad de vida de la población en mayor estado de vulnerabilidad le manifestamos que para acceder al Servicio Social, **APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA**, y ser considerada como un caso priorización debe cumplir con los criterios señalados en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013, *por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso*,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

priorización, restricción por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social" y se describen a continuación:

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

Si usted considera que cumple con alguno de las situaciones anteriormente mencionadas, lo invitamos a acercarse a la Subdirección Local de Usme - Sumapaz ubicada en la Calle 91 Sur No. 3 C - 34 Este, con **los soportes físicos con fecha no mayor a treinta (30) días que hagan constar que usted cumple con uno o varios de estos criterios de priorización, radicarlos con copia de la presente comunicación y proceder a programar la visita.**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Así mismo, es importante que tenga en cuenta que para la adjudicación de cupos estos responden al orden cronológico del registro en la lista de espera, de acuerdo a los principios de transparencia y equidad establecidos en el Artículo 34 de la ley 734 de 2002, so pena de incurrir en violación del principio de igualdad establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en sentencia C-423/97.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Edwin Pedrosa Cárdenas, instructor 313

Revisó: Verónica Lucía Castro –CPS 2309/2017

Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – CPS 3529/2017

**Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aparte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SDIS:Ong:1418000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SUI

Dest:SONIA BEATRIZ LIZARAZO

Asun:RESPOSTA

Fecha:30/01/2018 10:09 AM

Fol:2 Anx:0

Rad:SAL-8222 Rp:ANTI-1687

12330

Bogotá D.C., 19 de enero de 2018

Señora

SECRETARIA

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Dirección: <input type="checkbox"/> No Existe <input type="checkbox"/> Alcaldía Mayor			
Fecha 1:	DIAS	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 31/01/2018 13:52:09
Orden de servicio: 9192213



YG182591667C0

1111 527

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION	SDICAL
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 18	NIT/C.CIT: 899999061
	Referencia: SAL-8222	Teléfono: Código Postal: 110311408
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757
Destinatario	Nombre/ Razón Social: SONIA BEATRIZ LIZARAZO	
	Dirección: CL 90 C SUR 19 08 ESTE	Código Postal: 110531787
	Tel: Código Postal: 110531787	Código Operativo: 1111527
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.
Valores	Peso Físico (grs): 200	
	Peso Valométrico (grs): 0	
	Peso Facturado (grs): 200	
	Valor Declarada: \$0	
	Valor Flete: \$2.600	
	Coste de Manejo: \$0	
	Valor Total: \$2.392	

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/> D Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
c.c. 3203366430 11:01	
Fecha de entrega: 07 FEB 2018	
Distribuidor:	
C.C.:	
Gestión de entrega:	
<input type="checkbox"/> 1er	<input type="checkbox"/> 2do

1111 757 UAC.CENTRO CENTRO A



11117571111527YG182591667C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Despostal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 20 / Tel. contacto (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min. DC. Res. Mensajería Expresa 000567 de 9 septiembre del 2011. El servicio de mensajería expresada es un servicio de carácter adicional al servicio de correo ordinario. El costo de este servicio se cobrará en la entrega. El 77 centavo que debe abonarse para recibir el correo del país. Para conocer sobre nuestros servicios visite el sitio www.4-72.com.co. Datos estadísticos: Decreto de Exención de Pago 472 de 2011.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Calle Nacional 8030-111 210

AGENCIATE
Servicio Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION
CARRERA 7 # 32 - 16
BOGOTA D.C.
Teléfono: 110311408
Fax: YG182591667C0

AGENCIARIO
Servicio Social
SONIA BEATRIZ LIZARAZO
CARRERA 7 # 32 - 16
BOGOTA D.C.
Teléfono: 110531787
Fecha Pre-Admisión: 31/01/2018 13:52:09